



CIRCULAR EXTERNA

PARA : ASPIRANTES A GRADOS PRIVADOS 2017

Asunto : INFORMACIÓN GENERAL GRADOS PRIVADOS AÑO 2017

Cordial saludo señor aspirante a grado privado.

Para la Universidad Cooperativa de Colombia es un motivo de orgullo que usted termine con una de sus metas en su vida, por lo que le invitamos a tener en cuenta el siguiente procedimiento después de haber cumplido con lo establecido en el Artículo 65 del Acuerdo Superior No.161 de noviembre 12 de 2013, por el cual se expide el Reglamento Académico para los programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad Cooperativa de Colombia, y así culminar la carrera con éxito. De acuerdo al Reglamento Académico, Art.63, Parágrafo, de manera eventual y por causas plenamente justificadas, el Consejo Académico podrá autorizar ceremonia privada de grado.

Para el año 2017 la ceremonia de graduación para todos los programas de pregrado y posgrado quedaron establecidas en el Acuerdo 070 del 5 de octubre del 2016 para el mes Febrero, Abril, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre del 2017.

Lea detenidamente

1. Requisitos Académicos:

- Haber aprobado la totalidad de los cursos correspondientes al plan de estudios del programa.
- Cumplir con los requisitos específicos según la Modalidad de Grado de cada programa.
- Acreditar fotocopia del resultado de cualquier prueba exigida por el estado para los programas de pregrado o constancia de su presentación. (Pruebas SABER PRO antes ECAES)
- Los demás que exijan las normas legales e institucionales.

2. Documentos:

Radical en la Unidad de Correspondencia la solicitud de auditoria de grado en un oficio dirigido a la facultad a la cual se encuentra adscrito su programa académico con la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Consejo Facultad soportando justificación para el grado privado.
- 1 fotocopia de la cédula de ciudadanía legible y ampliada al 150%.
- Fotocopia o constancia de presentación de las pruebas SABER PRO antes ECAES
- FD074-5 - Solicitud de Auditoria de Grado – **No diligenciar a mano**
- FP132-2 - Actualización de Datos del Egresado - **No diligenciar a mano**
- FD074-2 - Paz y Salvo para grado (Gestionar las firmas en las dependencias relacionadas, excepto la firma del Departamento de Registro y Control Académico y facultad).
- Para los Egresados No Graduados del programa de Derecho que realizaron modalidad de grado: **JUDICATURA**, se debe presentar la Resolución Original expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Nota: Los formatos los encontrará en la página Web www.ucc.edu.co/cali o solicitar en la Facultad. La Facultad le notificará el resultado de la auditoria académica vía correo electrónico o físico.

3. Fechas de Radicación:

Los documentos relacionados en el numeral 2, deben ser relacionados y radicarlos con sus anexos en la Unidad de Correspondencia, en las siguientes fechas:

- Desde el 18 de octubre del 2016 hasta el 16 de noviembre del 2016, para los grados de febrero.
- Desde el 21 de noviembre del 2016 hasta el 13 de enero del 2017, para los grados de abril.
- Desde el 16 de enero del 2017 hasta el 8 de marzo del 2017, para los grados de junio.
- Desde el 13 de marzo del 2017 hasta el 6 de abril del 2017, para los grados de julio.
- Desde el 17 de abril del 2017 hasta el 4 de mayo del 2017, para los grados de agosto.
- Desde el 08 de mayo del 2017 hasta el 8 de junio del 2017, para los grados de septiembre.
- Desde el 12 de junio del 2017 hasta el 13 de julio del 2017, para los grados de octubre.

4. Derechos de Grado:


Una vez radicados los documentos y encontrarse a paz y salvo por todo concepto (Requisitos Académicos y Financieros) se notificará por parte del Departamento de Admisiones Registro y Control Académico el valor a cancelar por concepto de derechos de grado privado. El valor debe ser consignado en el Banco BBVA – Cuenta de Ahorros, a nombre de la Universidad Cooperativa de Colombia No.531003531 ó en la Tesorería de la Universidad con tarjeta débito o crédito. El plazo del pago se notificará al correo electrónico suministrado en el formato de solicitud de auditoria de grado.

5. Observatorio Laboral

Diligenciar el Observatorio Laboral cuando el Departamento de Admisiones Registro y Control Académico le informe al correo electrónico suministrado en el formato de solicitud de auditoria de grado. Entregar el soporte de diligenciamiento en el mismo departamento. Por favor no ingresar fechas diferentes a las que se notifiquen

Nota: Si no puede asistir a la ceremonia, deberá acercarse al Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico a reclamar su Diploma, Acta de Grado y Registro, el día siguiente a la ceremonia. Cuando exista causa justificada, el grado podrá entregarse por poder. Para tal efecto el graduando debe conferir poder legal autenticado ante notaria, a una persona mayor de edad para que a su nombre reciba el grado correspondiente. (Art.64 del Reglamento Académico).

Cordialmente,



CAROLINA HERRERA CASTILLO

Jefe Departamento Admisiones, Registro y Control Académico

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyectó: Yuly Rey Chávez

Revisó: Carolina Herrera Castillo

carolina.herrera@ucc.edu.co

